



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N° 5791

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-7430-11-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;
y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ORIENTAL FARMACEUTICA I.C.I.S.A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable.

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº 5791

Por ello:

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Cancélese los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma ORIENTAL FARMACEUTICA I.C.I.S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º. -Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-7430-11-4

DISPOSICIÓN Nº:

ad

5791


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.





Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

5791

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº de Certificado	Nombre Comercial
38464	OSTEOCALMINE CAPSULAS/PIROXICAM
38464	PIROXICAM ORIENTAL CAPSULAS/PIROXICAM
44113	DIURETICO ORIENTAL COMPRIMIDOS/ HIDROCLOROTIAZIDA
44169	GLIBENCLAMIDA ORIENTAL COMPRIMIDOS/ GLIBENCAMIDA
44349	CITICOLINA ORIENTAL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS/ CITICOLINA
44399	ANTIACIDO ORIENTAL COMPUESTO SUSPENSION ORAL/ HIDROXIDO DE ALUMINIO- HIDROXIDO DE MAGNESIO-SIMETICONA
45121	DIGESTIVO COMPUESTO ORIENTAL CAPSULAS/METOCLOPRAMIDA-PANCREATINA- DIMETILPOLISILOXANO
45479	DIOCLA COMPRIMIDOS Y JARABE/ TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-7430-11-4

DISPOSICIÓN Nº:

ad

5791

Otto A. Orsinger
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.